



1. Descripción de la Evaluación

1.1. Nombre de la Evaluación: Salud Mental y Adicciones

1.2. Fecha de Inicio de la Evaluación:

16/07/2025

1.3. Fecha de Término de la Evaluación:

31/12/2025

1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Lic. Rubén Aníbal García Castro, Director de Planeación

1.5. Objetivo General de la Evaluación:

Contar con una valoración del desempeño de del Pp I100 Salud Mental y Adicciones en su ejercicio fiscal 2024, con base en la información entregada por las unidades responsables del programa, para contribuir a la toma de decisiones.

1.6. Objetivos Específicos de la Evaluación:

- Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2024 y enlistados en el Anexo II, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de evaluaciones previas (en caso de aplicar) y otros documentos del programa;
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en el ejercicio fiscal 2024, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas;
- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del programa;
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa;
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa;
- Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública, con una breve relatoría y una matriz de monitoreo y evaluación por programa que valore su desempeño en distintas áreas.

1.7. Metodología Utilizada en la Evaluación:

Trabajo de escritorio, mediante el cumplimiento de los Términos de Referencia para la Evaluación de Desempeño

Instrumentos de Recolección de Información:

Cuestionarios:

X

Entrevistas:

Formatos:

X

Especifique:

Esquema de la Evaluación de Desempeño

Descripción de las Técnicas y Modelos Utilizados:

En cuanto al proceso operativo de la evaluación, seguido por los responsables de la evaluación, este contempló dos fases, mismas que se describen de forma resumida en el siguiente listado:

- 1. Recolección de información:** fase que consideró los procesos inherentes a recabar la información pertinente y necesaria para el análisis sistemático realizado en apego a los TdR aplicados.
- 2. Análisis de Gabinete:** fase que contempló todos los procesos y procedimientos de análisis minucioso, así como la conformación de los documentos bases para la obtención de resultados y hallazgos de la evaluación.



2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1. Describir los Hallazgos más Relevantes de la Evaluación:

El Programa presupuestario I100 lleva el nombre Salud Mental y Adicciones, busca fortalecer los servicios de prevención, promoción y atención en base a un sistema de redes de servicios de atención en unidades de primer nivel, segundo nivel y tercer nivel, garantizando la seguridad, calidad y protección financiera a la población que carece de seguridad social.

A través de este Pp se busca contribuir al fomento del bienestar mental de la población, para asegurar una sociedad saludable mediante servicios de prevención y atención integral para la salud mental, adicciones y conducta suicida, con perspectiva de género, intercultural y de derechos humanos en el estado de Sinaloa.

Es importante mencionar que la mayoría de los indicadores se cumplen en su totalidad o arriba del 80%. Se recomienda que aquellos como el porcentaje de personal de salud del primer nivel y segundo nivel capacitado en la Guía de intervención para los trastornos mentales, neurológicos y por uso de sustancias (mhGAP) y suicidio que rebasa el 130% realizar ajustes en las metas para que no sean laxas en próximos ejercicios fiscales.

En la actualidad, los problemas de salud mental tienen un papel cada vez más preponderante en la salud de la población mundial.

2.2. Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1. Fortalezas y Oportunidades

- Se cuenta con el apoyo de la Dirección Promoción y Prevención de la Salud y la Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades, para la operación del programa en las seis jurisdicciones.
- Existe una buena coordinación con las subdirecciones que integran la Dirección de Prevención y Promoción de la Salud, para las estrategias transversales del programa.
- Existe una vinculación estrecha con la Comisión Estatal de Prevención y Control de las Adicciones, Atención Médica, Calidad y Enseñanza, a través de la Dirección de Prevención y Promoción de la Salud.
- Se cuenta con recursos humanos calificados y con las competencias necesarias, para la prevención de los trastornos mentales, promoción y atención de la salud mental y adicciones, con un enfoque de derechos humanos y el fomento de la participación de los usuarios.
- La demanda del servicio, nos permite darnos cuenta de la apertura hacia la atención en la salud mental y la cultura de cuidado de la salud física y mental.
- La integración de la salud mental y las adicciones dentro de la Atención Primaria a la Salud Integral (APS-I), como lo marca la política nacional.

2.2.2. Debilidades y Amenazas:

- El departamento de salud mental, opera con recursos humanos, de contrato y comisionados al área, para el análisis y monitoreo del programa, y seguimiento de la morbilidad de los trastornos mentales.
- Presupuesto insuficiente para asegurar la implementación de estrategias comunitarias y la reconversión de salud mental y adicciones como lo marca la nueva política nacional.



- Debilidad en servicios de salud mental, no se cuenta con camas censables para pacientes con enfermedad mental/o adicciones en Hospitales generales con servicios clínicas psiquiátricos.
- Existe una brecha de atención en niños, niñas y adolescentes, por la falta de capacitación formal y fortalecer la infraestructura hospitalaria para el tratamiento de trastornos mentales crónicos y adicciones en esta población.
- El desabasto del 65% medicamentos en las farmacias de las unidades CISAMES.
- El estado cuenta con la ley de salud mental la cual marca la creación del instituto de salud mental, y es necesario la alineación a la nueva reforma de la salud mental y adicciones, además de tener no un presupuesto asignado para la infraestructura y operación.
- No cuenta con un presupuesto para partidas 5000, y estar en posibilidades de hacer mejoras en los equipos de cómputo, médicos y material de apoyo necesario para proporcionar una atención de calidad al usuario y su familia en la unidad y en su comunidad.
- Débil conexión a internet, retrasando la gestión y operación de los procesos en la atención, actualización del personal a distancia de los programas de tele mentoría incluidos de nivel federal para la certificación del personal.
- No cuenta con vehículo oficial para las actividades de abogacía, supervisión, y sobre todo para las actividades de diagnóstico oportuno y promoción de la salud mental en las jurisdicciones y personal de Brigadas de salud mental.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa presupuestario ha presentado un desempeño favorable al cumplir con las metas establecidas en el indicador del fin, alcanzando una cobertura del 88 % de acuerdo a la población objeto, tomando en cuenta los factores externos psicosociales para poder hacer efectivo el derecho a la prevención, control y atención de la salud mental y adicciones a la población mexicana por medio de un modelo comunitario con enfoque de atención primaria a la salud integral con respeto a los derechos humanos, a la interculturalidad y a la perspectiva de género, en concordancia al seguimiento del decreto DOF: 29/05/2023.

El fortalecimiento a la infraestructura de unidades de atención integral en salud mental de IMSS BIENESTAR ubicadas de Los Mochis, Salvador Alvarado, Culiacán, Mazatlán, y los módulos y brigadas de salud mental en los municipios de Guasave, Escuinapa, Mazatlán, Navolato y Culiacán, los cuales son el primer contacto para la atención primaria y detección oportuna y prevención en la comunidad.

El reto del estado es integrar la salud mental y adicciones en la atención primaria a la salud y abatir la brecha de atención y prevención en todos los grupos sociales sin discriminación de ninguna clase, en el respeto de sus derechos humanos con enfoque de género.

El Programa I100 salud mental y adicciones prioriza de acuerdo a la demanda de atención y problemática psicosocial de la población con más vulnerabilidad, focaliza las acciones de prevención y promoción de la salud mental, tomando en cuenta la morbilidad de los trastornos prioritarios de salud mental, presentes en las unidades de primer nivel con la intervención de detecciones oportunas y psicoeducación de los diferentes trastornos y la importancia del bienestar emocional en la población general.



Así mismo como área de oportunidad el registro de casos nuevos de intento de Suicidio y Depresión; En las unidades del sector salud, esto nos genera como resultado tener un mejor control en los casos de personas con trastornos mentales crónicos, poder brindar una atención adecuada y tratamiento oportuno en las unidades médicas y servicios especializados de atención integral en salud mental.

En conclusión, el desempeño del Programa presupuestario en el ejercicio evaluado 2024 es consistente con los objetivos y genera información necesaria para corroborar el cumplimiento de las metas de la MIR del Programa para realizar el seguimiento de los avances de los indicadores y evaluación de los resultados.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Gestionar la atención a pacientes con enfermedad mental/o adicciones en Hospitales generales con servicios clínicos psiquiátricos.
- Capacitar al personal y fortalecer la infraestructura hospitalaria para el tratamiento de trastornos mentales crónicos y adicciones en esta población.
- Presentar la alineación a la nueva reforma de la salud mental y adicciones.
- Gestionar la promoción y difusión de las actividades de la salud mental y las adicciones.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1. Nombre del Coordinador de la Evaluación:

Juan Diego Millán López

4.1. Cargo:

Director de Evaluación

4.1. Institución a la que Pertenece:

Gobierno del Estado de Sinaloa

4.1. Principales Colaboradores:

Brenda Paola Torres González

4.1. Correo Electrónico del Coordinador de la Evaluación:

juan.millan@sinaloa.gob.mx

4.1. Teléfono:

(667) 758 7000 Ext. 1493

5. Identificación del (os) Programa(s)

5.1. Nombre del (os) Programa(s) Evaluado(s):

Salud Mental y Adicciones

5.2. Siglas:

SMA

5.3. Ente Público Coordinador del (os) Programa(s):

Secretaría de Salud

5.4. Poder Público al que Pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo:

Poder Legislativo:

Poder Judicial:

Ente Autónomo:



5. Identificación del (os) Programa(s)

X

5.5. Ámbito Gubernamental al que Pertenece(n) el(los) Programas):

Federal:

Estatad:

Local:

X

**5.6. Datos de (los) Titular (es) de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) a Cargo de (los) Programa(s)
(nombre completo, correo electrónico, unidad administrativa y teléfono con clave lada):**

5.6.1 Nombre completo:

Dr. Gerardo Kenny Inzunza Leyva

5.6.2 Correo Electrónico:

salud.mental@saludsinaloa.gob.mx

5.6.3 Unidad Administrativa:

Dirección de Prevención y Promoción a la Salud

5.6.4 Teléfono con clave lada:

(667) 758 70 00 Ext. 40411

6. Datos de la Instancia Evaluadora

6.1 Tipo de Contratación:

Adjudicación Directa:

Invitación a Tres:

Licitación Pública Nacional:

Licitación Pública Internacional:

Otro (especificar): No aplica

6.2 Unidad Administrativa Responsable de Contratar la Evaluación:

La Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa fue la instancia evaluadora de la presente evaluación

6.3 Costo Total de la Evaluación:

La evaluación se llevó a cabo a través de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaria de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa, ajena a la unidad responsable del Pp

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recurso Estatal

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en Internet de la Evaluación:

evalua.sinaloa.gob.mx/

7.2 Difusión en Internet del Formato:

evalua.sinaloa.gob.mx/